

# FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE (ANSA) PARA LA GESTION DE AGUA

## CAPyS

(Comités de Agua Potable y Saneamiento)

**“EL AGUA ES VIDA”**

*Presto 11 - 12 y 13 de Abril del año 2014*



## FUNDACIÓN PASOS

Elaborado por: Efrain flores

Revisado por: Ing. Roberto Loayza

*Chuquisaca-Presto-Bolivia*

2014



Fundación Participación y Sostenibilidad

# MEMORIA DEL ENCUENTRO

## 1.- INTRODUCCIÓN

Los días viernes 11, sábado 12 y domingo 13 del mes de Abril 2014 se realizó el "ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES DE AREAS NATURALES DE SIEMBRA DE AGUA (ANSAs)", el evento se llevó de acabo en el centro de poblado de Presto y fue organizado por la FUNDACIÓN PARTICIPACIÓN Y SOSTENIBILIDAD (PASOS), haciendo llegar la invitación a las autoridades involucrados dentro del municipio.

Como antecedente la Fundación PASOS ha venido trabajando por algo más de 4 años en intervenciones de instalación y funcionamiento de en el área de Chuquisaca Centro y es a partir de esta experiencia que también se ha involucrado en este tipo de proyectos en el área del Municipio de Presto, que en este caso adquieren la denominación de CAPyS en cada comunidad.

Uno de los actividades importantes que se han desarrollado en el Municipio de Presto es la implementación de ANSAs y sistemas de tanques familiares se han realizado en los áreas rurales donde se tiene poca, en esta ocasión en el Municipio tiene importancia estas actividades para el consumo familiar y riego para producción en pequeñas superficies, indicar también en cada comunidad se tiene una organización estructurada para el funcionamiento de estos sistemas.

Es más la instalación de Áreas Naturales de Siembra de Agua (ANSAs) ha sido ejecutado por la fundación PASOS con el apoyo de diferentes fuentes financieras y con el contraparte del Gobierno Municipal de Presto, para lo cual ha sido importante coordinar con la autoridades de cada comunidad de la misma generar reuniones y encuentros, donde ahí se relata la importancia que tiene de realizar o instalar las ANSAs, por otro parte también que cada organización cuenta con reglamentos y estatutos además con plan de manejo que es muy importante para el funcionamiento;



Es más a partir de la implementación de estos sistemas o áreas, dentro del que hacer de las familias, ha sido muy importante según la observación que se ha realizado dentro de parámetros de la organización, manejo y aprovechamiento del agua tanto para el consumo y riego.

Desatacar también el trabajo que se han desarrollado en cada comunidad, donde todas las familias hombre y mujeres participan en la instalación de ANSAs, realizando trabajos en conjunto porque para ellos es muy importante proteger una área donde existe la fuente del recurso agua y finalmente la instalación del sistema para el consumo familiar, como también en algunas comunidades se benefician las escuelas lo cual consumen los alumnos, de tal forma se considera de gran importancia las Áreas Naturales de Siembra de Agua (ANSAs).

En cuanto a las vocaciones principales.

- ✚ Superficies extensas y clima favorable para la actividad de reforestación.
- ✚ Fuentes con recurso agua y aprovechamiento para el consumo familiar
- ✚ Protección y trabajo realizado respetando el medio ambiente.
- ✚ Comunidades adecuadas y familias comprometidos de encarar los trabajos.

Realizar encuentros de organizaciones para tocar diferentes puntos es muy importante, donde los participantes mismos se manifiestan las fortalezas o debilidades que ven dentro de la comunidad donde se activamente se lleva adelante el funcionamiento de Áreas Naturales de Siembra de Agua (ANSAs, para lo cual se tiene un objetivo.

## **2.- OBJETIVO.**

Desarrollar y fortalecer las capacidades de los organizaciones de áreas naturales de siembra de agua (ANSAs), a través de los encuentros y capacitaciones para que todos ellos repliquen sus conocimientos y que han una buena gestión en sus respectivos comunidades aprovechando las reuniones periódicas que tienen cada mes.



#### **4.- DESARROLLO DEL EVENTO:**

Para lo cual ha sido importante desarrollar el encuentro de las organizaciones de Áreas Naturales de Siembra de Agua (ANSAs), en este caso se habló de diferentes temas y al mismo tiempo se realizó prácticas para los participantes entiendan mejor a si luego los mismos repliquen en cada uno de sus comunidades.

Lo cual estas organizaciones de ANSAs ya dependen de los Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPyS)

Es en este sentido de acuerdo a la programación del evento se ha realizado el encuentro de fortalecimiento de las organizaciones de ANSA.

Por lo tanto el encuentro se desarrolló con el propósito de fortalecer sus capacidades en cuanto a la gestión de agua, y en otros temas que se facilitó en este evento que se detallan a continuación.

- Actualización de planes de manejo de ANSA
- Gestión de agua de las ANSA
- Fontanería en sistemas de agua familiar
- Revisión y ajustes de reglamentos de CAPyS
- Identificación participativa de las debilidades y diagnostico técnico de ANSA

Durante el encuentro han participado 35 personas hombres y mujeres de 8 comunidades.

Además ha sido muy importante explicar en el lenguaje sencillo para que puedan entender mejor; por otro lado también la mejor forma de aprender es haciendo prácticas para lo cual se trabajó en conjunto también en grupos para realizar diferentes prácticas ya que los mismos participantes al final del evento quedaron satisfechos



#### 4.1.-CRONOGRAMA DEL EVENTO DESARROLLADO:

##### AGENDA DEL ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES DE AREAS NATURALES DE SIEMBRA DE AGUA (ANSA)

Día 1

Viernes 11 de Abril de 2014

Hora			Actividad	Lugar	Responsable
Inicio	Fin	Tiempo			
08:00	10:00	02:00	Registro de participantes	Oficina Presto	Efraín Flores
10:00	10:30	00:30	Bienvenida	Oficina Presto	Teresa Daza
10:30	10:45	00:15	Control de asistencia	Oficina Presto	Octavio Sandoval
10:45	11:00	00:15	Presentación del programa de encuentro	Oficina Presto	Roberto Loayza
11:00	13:00	02:00	Gestión de agua de la ANSA	Oficina Presto	Roberto Loayza
13:00	14:30	01:30	Almuerzo	Presto	Teresa Daza
14:30	16:30	02:00	Gestión de agua de las (ANSA)	Oficina Presto	Roberto Loayza
16:30	16:45	00:15	Descanso	Presto	
16:45	19:00	02:15	Fontanería en sistemas de agua familiar	Oficina Presto	Octavio Sandoval
19:00	20:00	01:00	Cena	Presto	Teresa Daza
20:00	22:00	02:00	Fontanería en sistemas de agua familiar		Octavio Sandoval



Día 2

Sábado 12 de Abril de 2014

Hora			Actividad	Lugar	Responsable
Inicio	Fin	Tiempo			
07:00	08:00	01:00	Desayuno	Presto	Teresa Daza
08:00	10:00	02:00	Actualización de planes de manejo de ANSA	Oficina Presto	Octavio Sandoval - Efraín Flores - Roberto Loayza
10:15	10:30	00:15	Descanso	Oficina Presto	
10:30	13:00	02:30	Actualización de planes de manejo de ANSA	Oficina Presto	Octavio Sandoval - Efraín Flores - Roberto Loayza
13:00	14:30	01:30	Almuerzo	Presto	Teresa Daza
14:30	16:30	02:00	Revisión y ajustes de reglamentos de ANSA	Oficina Presto	Félix Copa calle y Efraín Flores
16:30	16:45	00:15	Descanso	Presto	
16:45	18:00	01:15	Revisión y ajustes de reglamentos de ANSA	Oficina Presto	Félix Copa calle y Efraín Flores

Día 3

Domingo 13 de Abril de 2014

Hora			Actividad	Lugar	Responsable
Inicio	Fin	Tiempo			
07:00	08:00	01:00	Desayuno	Presto	Teresa
08:00	11:00	02:00	Identificación participativa de las debilidades y diagnóstico técnico de ANSA	Oficina Presto	Octavio Sandoval - Efraín Flores - Roberto Loayza
11:00	12:30	01:00	Cierre del evento	Oficina Presto	Roberto Loayza



## **Evento desarrollado Viernes 11- Sábado 12 y Domingo 13 de abril 2014**

Inauguración y bien venida:

Hicieron uso de la palabra:

- Roberto Loayza (Gerente de área Presto-PASOS)
- Teresa Daza (Responsable de municipio-PASOS)
- Técnicos de Fundación PASOS
- Adrián Torres presidente de COMSP
- El saludo de los participantes de las organizaciones CAPyS y dirigentes de cada comunidad invitada



Las participaciones de apertura en la inauguración del evento coincidieron en los siguientes puntos centrales:

- ✚ Recalcar la importancia de los temas a tratarse en el evento, la urgencia de avanzar en los aspectos organizativos de las CAPyS y gestión de agua.
- ✚ El hacer esfuerzos como comunarios y dirigentes por sensibilizar a las autoridades e instituciones de la necesidad y obligación de defender y la importancia que tiene las fuentes de agua así para el consumo de las familias.
- ✚ Agradecimientos a PASOS por apoyar la realización del evento con el fin de fortalecer en gestión de agua.



### **Trabajo de grupos:**

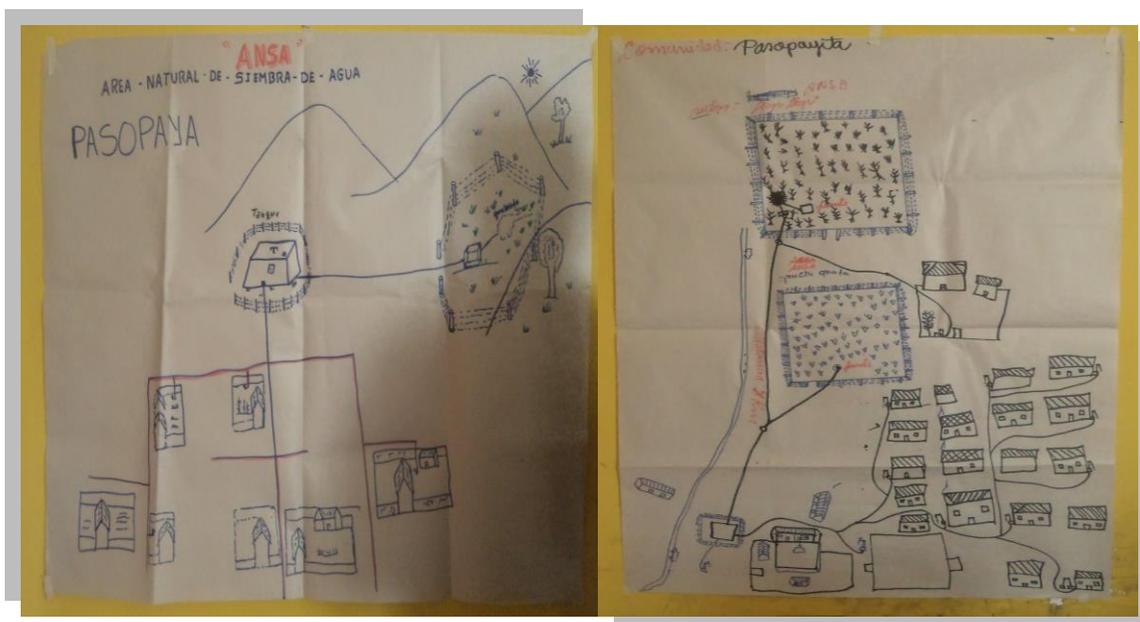


- Los participantes se dividieron en cuatro grupos o comisiones que trabajaron para identificar las fortalezas y debilidades en gestión del agua en cada comunidad.
- Cada grupo donde realizo croquis de las ANSAs establecidas, además tomando

en cuenta las superficies distancias y sector y otros

- Los resultados de cada grupo fueron resumidos en papelógrafos que después fueron presentados en plenaria

### ***La siguiente imagen nos muestra un modelo de croquis realizado***



La siguiente tabla muestra de manera resumida, parte de las áreas protegidas (ANSAs) e identificación.

Nº	COMUNIDAD	SECTOR	PROPIETARIOS	HECTAREAS	PROYECTO	FAMILIAS BENEFICIARIAS
1	El Palmar	Qhewiña T'oco	Mariano	6 Has	PROSALUS	60 beneficiarios
		K'oto pujyu	Julio Ollisco	4 Has	MMUU	60 beneficiarios
2	Pasopaya	Kirusillas	Comunal	4 Has	MMUU	450 beneficiarios
		Agua y castilla	Comunal	4 Has	MMUU	450 beneficiarios
3	Pasopayita	Pinuyuj T'oco	Comunal	4 Has	PROSALUS	36 beneficiarios
4	Trancas Horno K'asa	Tipa T'oco	Comunal	3 Has	MMUU	Escuela
5	Huaylla Pampa	Yampara Pampa	Felipe Balda	4 Has	MMUU	5 beneficiarios
6	Huaylla Pampa Alto	T'anta qhata	Constantino Velo	4 Has	MMUU	10 beneficiarios
7	Presto Porvenir	Manzanayuj	Comunal	8 Has	MMUU	10 beneficiarios
8	Motaya	Churu	Comunal	4 Has	MMUU	53 beneficiarios
		Laja Chimpana	Comunal	6 Has	MMUU	53 beneficiarios

También es importante mencionar que se han establecido otras nuevas ANSAs, en las comunidades del área protegida

Nº	COMUNIDAD	SECTOR	PROPIETARIOS	HECTAREAS	PROYECTOS	FAMILIAS BENEFICIARIAS
1	Molani	Tipa K'asa	Román Guarayo	6 Has	PROSALUS	52 beneficiarios
2	Loman	Zona escuela	Cornelio Chambi	4 Has	BIOCULTURA	5 beneficiarios
		Lampasuj	Francisca Flores	6 Has	PROSALUS	50 beneficiarios
3	Aramasi	Laja q'uchu	Rufino Vela	6 Has	BIOCULTURA	60 beneficiarios
4	Chacra Mayu	Ichu kinraj	Adrián Carrillo	5 Has	BIOCULTURA	10 beneficiarios

Manifiestar que las organizaciones CAPyS están en las comunidades restantes más, pero no así la implementación de las **AREAS NATURALES DE SIEMBRA DE AGUA (ANSAs)**, lo cual sería importante implementar en los demás comunidades del Municipio.



### **Trabajo de plenaria:**

El trabajo de plenaria ha consistido en la presentación y discusión del trabajo de cada una de las comisiones.

Los elementos de acuerdo resultantes de las discusiones han sido resumidos en papelógrafos por representante de cada grupo.

Los participantes mismos han sido los que han analizado y observado las expresiones que dieron los expositores de cada grupo, además los participantes se expresan el trabajo de sustento que desarrollan sobre el gestión de agua en cada uno de sus comunidades y demuestran la estructura que tiene su organización.



### ***Además se empleó una metodología.***

**Teórico.-** Se realizó una introducción de los temas a desarrollar durante los tres días del evento, donde además se explicó la metodología a utilizar y de la misma forma se presentó el cronograma de las actividades.

Y no de los temas abordados ha sido muy importante mostrarles un video sobre el agua, esto con el fin de que las personas se den cuenta que el agua es uno de los elementos principales para la vida del ser humano en el planeta tierra.

**Práctico.-** Si bien se busca que la capacitación sea exitosa la misma se desarrolló prácticas es la mejor forma de aprender, de tal manera se efectuó trabajo de grupos sobre identificación de las debilidades de gestión, manejo de las ANSAs y otros.





Por otro lado también se realizó prácticas sobre aforamiento del caudal de agua, conociendo diferentes métodos de aplicar, por lo cual es muy importante que los participantes involucrados tengan conocimiento sobre cómo medir la cantidad de agua que existe en cada sistema, de tal

forma los mismos sean encargados de distribución del agua de acuerdo a la cantidad de agua que existe en diferentes épocas del año.

Finalmente ha sido muy importante realizar prácticas sobre plomería lo cual les permitirá efectuar los arreglos de los sistemas de instalación en casos de que se presenten problemas.



**Participativo.-** El evento se desplego con la activa participación de los beneficiarios y autoridades del proyecto los mismos

han sido los encargados de evaluar del evento realizado y cerrar el evento, además de parte de las mujeres con las que participaron durante el evento, han



sido muy importante las sugerencias mencionadas sobre la metodología que se empleara en los próximos eventos, que con seguridad será importante desarrollar para seguir fortaleciendo, es muy destacar la participación de las mujeres donde las mismas opinan y hacen sugerencias sin dejar atrás el cuidado para evitar la contaminación del medio ambiente. Por

otro lado también de cada grupo expuesto el trabajo realizo de fortalezas y debilidades de organizaciones y funcionamiento de ANSAs que se dan en cada



comunidad.

Otro de las actividades importantes que se ha desarrollado es la revisión y modificaciones, correcciones e incorporaciones puntuales a la propuesta de Estatutos y Reglamento, lo cual serán socializados y aprobados en cada comunidad ante la población en general; lo cual nos sirve para tener claro los beneficios que representa para la salud de nuestra población el contar con un sistema de agua potable y de la responsabilidad que debemos tener en relación al **buen uso, buena administración, buena operación y un buen mantenimiento** de este servicio además de los Baños Ecológicos Escolares y Duchas Solares Escolares construidas en la comunidad y la escuela, el presente documento se elaboró para el Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPyS), que regirán los derechos y obligaciones de los beneficiarios de la comunidad para lograr la Sostenibilidad de los Proyectos de Agua y Saneamiento.

Además estos se implementan de acuerdo a disposiciones Legales originadas por la Dirección General de Saneamiento Básico (DIGESBA) dependiente del Viceministerio de Servicios Básicos, la Gobernación del Departamento de Chuquisaca, es la directa responsable de normar y hacer cumplir los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS del servicio de Agua y Saneamiento Básico en todos los Municipios y Comunidades del Departamento.**

Se ha sugerido que los estatutos y reglamentos sean también aprobados o validados y reconocidos por todas las autoridades del municipio (gobierno municipal, Centralia, etc.) para fortalecer el funcionamiento de esta nueva instancia que agrupa a las CAPyS.

Por otro lado ha sido importante elaborar **PLAN DE MANEJO** para las áreas naturales de siembra de agua (ANSAs), para hacer un mayor control y manejo donde se han implementado física y legalmente Áreas Naturales para la Siembra de Agua (ANSAs), con la protección de las cabeceras de cuenca a través del cercado y reforestación, regenerando así la vegetación y su capacidad de retención de humedad.



Además con el fin de potenciar la con-participación de todos los actores locales e involucrados directos de las organizaciones implicados en el desarrollo local se ha promovido espacios de reflexión conjunta en principalmente en el tema agua, concertación y planificación que aseguren la optimización de esfuerzos, fomentando las sinergias con la participación de todas las familias hombres y mujeres que es necesario para un sostenibilidad de los sistemas establecidos así garantizar la permanencia del agua para el consumo de las familias.

**Básicamente**, este primer encuentro de las organizaciones áreas naturales de siembra de agua (ANSAs), también CAPyS que se encuentran del municipio de Presto responde a la necesidad urgente de contar con una mayor organicidad alrededor de la gestión del agua ya que, por un lado, en el último tiempo la escasez de agua se ha hecho mucho más fuerte, en especial para el consumo humano y por otro lado, los sistemas de agua en las comunidades vienen teniendo problemas en su sostenibilidad.

#### **5.- PARTICIPANTES.-**

En el evento participaron representantes legales de cada comunidad, que son parte de las organizaciones.

<b>N°</b>	<b>COMUNIDAD/SECTOR</b>	<b>DISTRITO</b>	<b>SUB CENTRALIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
<b>1</b>	El Palmar	3	Pasopaya	Presto
<b>2</b>	Pasopaya	3	Pasopaya	Presto
<b>3</b>	Pasopayita	1	Presto	Presto
<b>4</b>	Trancas Horno K'asa	1	Presto	Presto
<b>5</b>	Huaylla Pampa	1	Presto	Presto
<b>6</b>	Huaylla Pampa Alto	1	Presto	Presto
<b>7</b>	Presto Porvenir	1	Presto	Presto
<b>8</b>	Motaya	1	Presto	Presto



**Los participantes individuales, por comunidad, corresponden a la siguiente lista:**

<b>Nº</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>COMUNIDAD</b>	<b>MUNICIPIO</b>
1	Hilarión Cardoso	Pasopaya	Presto
2	Fabián Ilafaya	Pasopaya	Presto
3	Lizbeth Mesa	Pasopaya	Presto
4	Máximo Llaveta	Trancas Horno K´asa	Presto
5	Tiburcio Ramos	Trancas Horno K´asa	Presto
6	Calista Vargas	Trancas Horno K´asa	Presto
7	Margarita Vargas	Trancas Horno K´asa	Presto
8	Guillerma Calle	Trancas Horno K´asa	Presto
9	Ireneo Llanque	Trancas Horno K´asa	Presto
10	Domingo Leaños	Trancas Horno K´asa	Presto
11	Gregorio Flores	Pasopayita	Presto
12	Andrés Valeriano	Pasopayita	Presto
13	Constantina Limachi	Pasopayita	Presto
14	Flora Fernández	Huaylla Pampa Alto	Presto
15	Inés Duran	Huaylla Pampa Alto	Presto
16	Miguelina Balda	Huaylla Pampa Alto	Presto
17	Celia Jiménez	Huaylla Pampa Alto	Presto
18	Zenón Vela	Huaylla Pampa Alto	Presto
19	Gabriel Zurita	El Palmar	Presto
20	Alejandro Serrano	El Palmar	Presto
21	Eva Ollisco	El Palmar	Presto
22	Pedro Vela	Huaylla Pampa	Presto
23	Severina Duran	Huaylla Pampa	Presto
24	Filomeno Ilafaya	Huaylla Pampa	Presto
25	Encarno Mamani	Huaylla Pampa	Presto
26	Fausto Medrano	Motaya	Presto
27	Adrián Condori	Motaya	Presto
28	Hugo Condori	Motaya	Presto
29	Noemí Yucra	Motaya	Presto
30	Justo Condori	Motaya	Presto
31	Marciana Yucra	Presto Porvenir	Presto
32	Adrián Torres	Presto Porvenir	Presto



Por otra parte también participaron en el evento otras personas que se detallan a continuación:

<b>N°</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>CARGO</b>
<b>1</b>	Ángel Mesa	Concejal Municipio Presto
<b>2</b>	Adrián Torres	Presidente COMAPS
<b>3</b>	Roberto Loayza	Gerente de Área Presto (PASOS)
<b>4</b>	Teresa Daza	Responsable de Municipio Presto (PASOS)
<b>5</b>	Efraín Flores	Técnico Responsable Presto (PASOS)
<b>6</b>	Octavio Sandoval	Técnico Responsable Presto (PASOS)
<b>7</b>	Félix Copa Calle	Técnico Responsable Presto (PASOS)

## **6.- MANIFIESTOS**

Los participantes, facilitadores, Autoridades del Municipio Comités de Agua Potable y Saneamiento y el Comité Municipal de Agua y Saneamiento del Municipio de Presto por acuerdo unánime hacen conocer el siguiente Manifiesto Público del Encuentro de las organizaciones de áreas naturales de siembra de agua (ANSAs) - CAPyS “EL AGUA ES VIDA”

Siendo el agua la manera en que la Madre Tierra hace posible la vida de las personas, los animales y las plantas, y siendo el acceso al agua un derecho inalienable, las organizaciones sociales, las instituciones públicas y privadas y el conjunto de autoridades del municipio de Presto, deben considerar al agua como un recurso natural de primera importancia principalmente para el consumo de las familias.

Declaramos de manera enérgica la necesidad de contar con políticas públicas municipales de protección de todas las fuentes de agua y la urgencia de incorporar en todos los planes y programas, de manera prioritaria, acciones de siembra y



cosecha de agua dirigidos a su incremento en cantidad y calidad para satisfacer las necesidades del consumo humano y su uso productivo en la pecuaria y la agricultura, además debería ser el deber más principal.

Así también declaramos que es obligación de todos los dirigentes sindicales, de los pueblos originarios, de las autoridades municipales y del conjunto de las instituciones que trabajan en el municipio el coordinar la planificación para seguir implementando y fortaleciendo en gestión de agua.

### **6.1.- Clausura:**

Hicieron uso de la palabra:

- Roberto Loayza (Gerente de área Presto PASOS)
- Teresa Daza (Responsable de Presto PASOS)
- Ángel Mesa en representación del Concejo Municipal de Presto.
- Adrián Torres presidente de COMASP
- Representantes de las comunidades.



Las palabras finales de todos los que hicieron uso de la palabra fueron de agradecimiento a los organizadores y de felicitación a los participantes por su trabajo; se recomendó la necesidad de trabajar con responsabilidad y presteza para seguir avanzando en la organización en bien de la población en su conjunto y se recomendó también la difusión del manifiesto del encuentro.



## 7.- PRODUCTOS LOGRADOS

Logrados
<ul style="list-style-type: none"><li>- Plan de manejo de ANSAs actualizados para comunidad donde se encuentran implementas las áreas naturales de siembra de agua.</li><li>- 35 participantes de las organización con capacidades de hacer gestión y tienen conocimientos de los temas tratados en el encuentro, los mismos replican los conocimiento obtenidos. Con capacidades y destrezas para desarrollar actividades en sus comunidades poniendo en práctica lo aprendido.</li><li>- Participantes tienen conocimiento sobre fontanería en sistemas de agua.</li><li>- Estatutos y Reglamento revisados y actualizados con incorporaciones puntuales a la propuesta, y cuyas modificaciones y complementaciones fueron remitidas, por el plenario, por los facilitadores de Fundación PASOS y a una comisión revisora técnica del documento final, lo cual serán socializados y aprobados en cada comunidad ante la población en genera</li><li>- Se han identificado debilidades de cada comunidad de tal forma dar una solución.</li><li>- Se ha constituido que las organizaciones ya dependen de los Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPyS) que bajo la denominación de COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE PRESTO (COMASP) fue constituido</li><li>- Se han desarrollado prácticas en plomería, aforamiento del caudal del agua así para que los mismos apliquen en sus comunidades.</li></ul>

Un resultado complementario también fue logrado de un Manifiesto del evento respecto a la problemática del agua en otras comunidades más dentro del municipio en función de definir una posición conjunta de las CAPyS y el COMASP dirigida a las autoridades, dirigentes, instituciones y población en general del municipio, para seguir exigiendo y fortaleciendo en gestión de agua porque **“AGUA ES VIDA”**



## 7.- CONCLUSIONES

Al final del evento los participantes y autoridades demostraron su satisfacción y por haber asimilado la importancia el agua para cual se bebe hacer buena gestión y manejo de los sistemas, y como también para una sostenibilidad y que tengan un buen conocimiento para lo cual ha sido importante realizar estas prácticas, los mismos participantes reconocen la puntualidad y responsabilidad para llevar adelante el evento.

Diagnóstico de CAPyS del funcionamiento de los sistemas en cada comunidad, además conocen de cerca si cuentan con una organización.

El evento ha permitido incorporar a las organizaciones de ANSAs como parte de CAPyS para su operación y mantenimiento de los sistemas.

Expresión de los participantes “si nosotros hacemos una buena gestión y manejo de los sistema garantizamos el agua para el consumo, además tendríamos una mejor vía”

Los mismos se manifiestan que el agua es importante para los animales, las plantas y principalmente para el ser humano siendo el acceso al agua un derecho inalienable, lo cual las organizaciones sociales, las instituciones públicas y privadas y el conjunto de autoridades del municipio de Presto, deben considerar al agua como un recurso natural de primera importancia principalmente para el consumo de las familias.



## **INFORME Y MEMORIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**

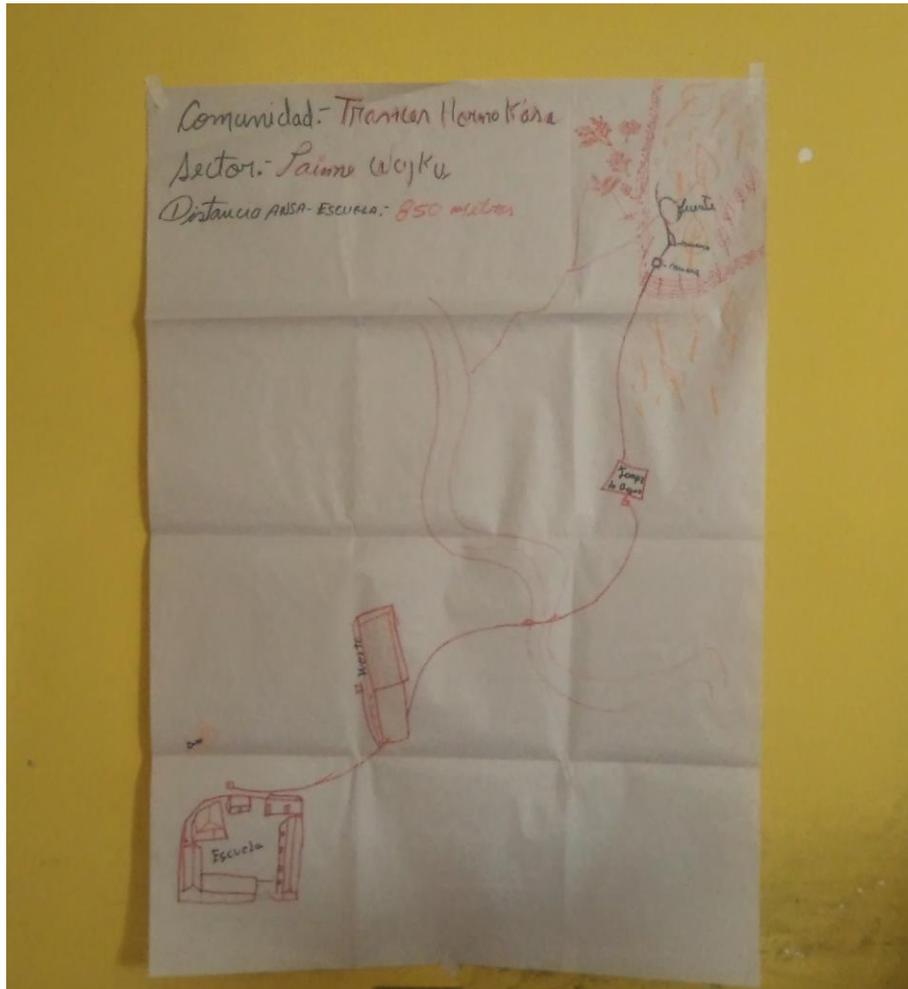
### **1. Muestra de trabajo de grupos**

#### **SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO TRANCAS HORNO K´ASA (CAPyS)**

<b>COMUNIDAD</b>	Trancas Horno K´asa
<b>TIPO DE FUENTE</b>	Vertiente
<b>LUGAR DE UBICACIÓN</b>	Laime Wajk´u
<b>DISTANCIA DE LA COMUNIDAD A LA ANSA</b>	1 km.
<b>Nº FUENTES</b>	1 fuente
<b>CAUDAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- 10 ltrs/2min en verano</li><li>- 10 ltrs/4 min en invierno.</li></ul>
<b>DISPONIBILIDAD</b>	El agua en la comunidad es durante el año <ul style="list-style-type: none"><li>- En los meses de Enero hasta Mayo hay suficiente agua</li><li>- A partir del mes de Junio hasta Noviembre disminuye el caudal</li></ul>
<b>APROVECHAMIENTO ACTUAL DE GUA</b>	Se aprovecha el agua para el consumo de alumnos en la escuela y para el riego del huerto escolar.
<b>TIENE UN PLAN DE MANEJO</b>	Si cuentan con plan de manejo, pero no aplican por falta de poco conocimiento.
<b>SI HAY ORGANIZACIÓN DE LA ANSA</b>	ANSA no cuenta con una organización. CAPyS cuenta con una organización, <ul style="list-style-type: none"><li>• Presidente.</li><li>• Actas</li><li>• Strio. económico</li><li>• Plomero</li><li>• Vocal</li></ul>
<b>CUENTA CON ESTATUTOS Y REGLAMENTOS</b>	ANSA, no cuenta con estatutos ni reglamentos CAPyS , cuenta con reglamentos y estatutos.
<b>CUALES SON LOS PROBLEMAS DEL ANSA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Falta de manejo y mantenimiento</li><li>• Toda la instalación del sistema tiene problemas, cambio de tuberías y otros</li><li>• No hacen limpieza de la toma de agua por falta de organización para el trabajo</li><li>• Fortalecimiento a la organización CAPyS</li><li>• Falta capacitación en manejo económico y plan de manejo</li></ul>



**CROQUIS ANSA TRANCAS HORNO K'ASA**



**SUB SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PASOPAYITA**  
**(CAPyS)**

<b>COMUNIDAD</b>	Pasopayita
<b>TIPO DE FUENTE</b>	2 Vertientes
<b>LUGAR DE UBICACIÓN</b>	- Lloque Lloque - Qhuchi qhata
<b>DISTANCIA DE LA COMUNIDAD A LA ANSA</b>	- Lloque Lloque hasta el pueblo es 4 km - Qhuchi qhata hasta el pueblo es 3 km
<b>Nº FUENTES</b>	2 fuentes
<b>CAUDAL</b>	- 10 ltrs/2min, en verano - 10 ltrs/5 min, en invierno.
<b>DISPONIBILIDAD</b>	El agua en la comunidad es aprovechada durante todo el año, pero en los meses de Diciembre hasta mes de Junio hay suficiente agua y a partir del mes de Junio disminuye el agua.
<b>APROVECHAMIENTO ACTUAL DE AGUA</b>	Consumo familiar para las 36 familias o usuarios y excedente para el riego de huertos familiares, además se beneficia la escuela de la comunidad.
<b>TIENE UN PLAN DE MANEJO</b>	ANSA, no cuenta con un plan de manejo. CAPyS, si cuenta con plan de manejo, pero no aplican.
<b>SI HAY ORGANIZACIÓN DE LA ANSA</b>	ANSA en la comunidad no cuenta con una organización. CAPyS, si cuenta con una organización: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente</li> <li>• Actas</li> <li>• Strio. económico</li> <li>• Plomero</li> <li>• Vocal</li> </ul>
<b>CUENTA CON ESTATUTOS Y REGLAMENTOS</b>	ANSAS no cuenta con estatutos ni reglamentos CAPyS cuenta con reglamentos y estatutos.
<b>CUALES SON LOS PROBLEMAS DEL ANSA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Falta realizar la reforestación con plantas nativas que dan beneficio al agua</li> <li>▪ Falta de concientización a beneficiarios para un buen manejo del sistema</li> <li>▪ Poco fortalecimiento de la organización</li> </ul>



## CROQUIS ANSA PASOPAYITA

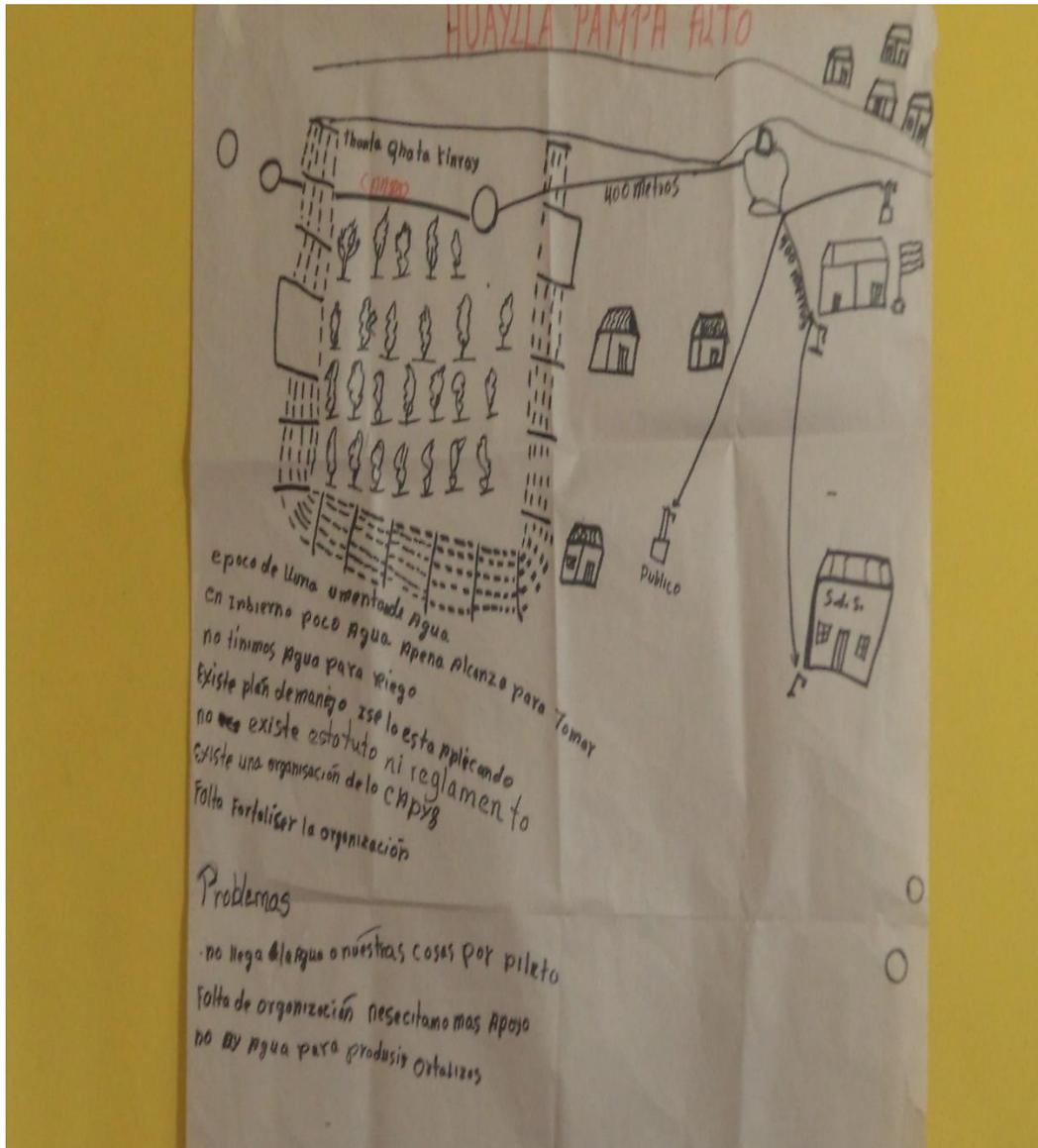


**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO HUAYLLA PAMPA ALTO**  
**(CAPyS)**

<b>MUNICIPIO</b>	Presto
<b>COMUNIDAD</b>	Huaylla Pampa Alto
<b>TIPO DE FUENTE ANSA</b>	Vertiente 2 hectáreas
<b>LUGAR DE UBICACIÓN</b>	Thanta Qhata Kinray
<b>DISTANCIA DE LA COMUNIDAD A LA ANSA</b>	Thanta Qhata Kinray 900 metros
<b>Nº FUENTES</b>	Dos fuentes de agua
<b>CAUDAL</b>	El caudal no conocen, porque no saben medir
<b>DISPONIBILIDAD</b>	El agua en la comunidad es aprovechada durante todo el año.
<b>APROVECHAMIENTO ACTUAL DE AGUA</b>	Consumo familiar y riego de huertas de hortalizas de 10 usuarios y de 20 familias beneficiarias. Pago por consumo de 1 Bs/grifo/mes
<b>TIENE UN PLAN DE MANEJO</b>	ANSA, no cuenta con un plan de manejo. CAPyS, si cuenta con plan de manejo.
<b>SI HAY ORGANIZACIÓN DE LA ANSA</b>	ANSA en la comunidad no cuenta con una organización. CAPyS, si cuenta con una organización: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente-</li> <li>• Actas</li> <li>• Económico</li> <li>• Plomero</li> <li>• Vocal</li> </ul>
<b>CUENTA CON ESTATUTOS Y REGLAMENTOS</b>	ANSAS no cuenta con estatutos ni reglamentos CAPyS cuenta con reglamentos y estatutos.
<b>CUALES SON LOS PROBLEMAS DEL ANSA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta capacitación en manejo económico (Rendición de cuentas y manejo económico).</li> <li>• Falta de manejo de ANSA (cerco, plantas, de la fuente)</li> <li>• Falta de concientización a los beneficiarios.</li> <li>• Falta de apoyo técnico en operación y mantenimiento de los sistemas.</li> <li>• Falta de fortalecimiento a la organización</li> </ul>



## CROQUIS ANSA HUAYLLA PAMPA ALTO



**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO HUAYLLA PAMPA**  
**(CAPyS)**

<b>MUNICIPIO</b>	Presto
<b>COMUNIDAD</b>	Huaylla Pampa
<b>TIPO DE FUENTE</b>	Vertiente 4 hectáreas
<b>LUGAR DE UBICACIÓN</b>	Yampara Cancha
<b>DISTANCIA DE LA COMUNIDAD A LA ANSA</b>	Yampara Cancha 400 metros
<b>Nº FUENTES</b>	No existe
<b>CAUDAL</b>	El caudal no conocen, porque no saben medir
<b>DISPONIBILIDAD</b>	El agua en la comunidad es aprovechada durante todo el año.
<b>APROVECHAMIENTO ACTUAL DE AGUA</b>	Consumo familiar y riego de huertas de hortalizas de 8 usuarios y de 12 familias beneficiarias. Pago por consumo de sin aporte
<b>TIENE UN PLAN DE MANEJO</b>	ANSA, no cuenta con un plan de manejo. CAPyS, si cuenta con plan de manejo.
<b>SI HAY ORGANIZACIÓN DE LA ANSA</b>	ANSA en la comunidad no cuenta con una organización. CAPyS, si cuenta con una organización: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente-</li> <li>• Actas</li> <li>• Plomero</li> <li>• Vocal</li> </ul> El comité del CAPyS no están fortalecidos
<b>CUENTA CON ESTATUTOS Y REGLAMENTOS</b>	ANSAS no cuenta con estatutos ni reglamentos CAPyS cuenta con reglamentos y estatutos.
<b>CUALES SON LOS PROBLEMAS DEL ANSA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta capacitación en manejo económico (Rendición de cuentas y manejo económico).</li> <li>• Falta de manejo de ANSA (cerco, plantas, de la fuente)</li> <li>• Falta de concientización a los beneficiarios.</li> <li>• Falta de apoyo técnico en operación y mantenimiento de los sistemas.</li> <li>• Falta de fortalecimiento a la organización</li> </ul>



## CROQUIS ANSA HUAYLLA PAMPA

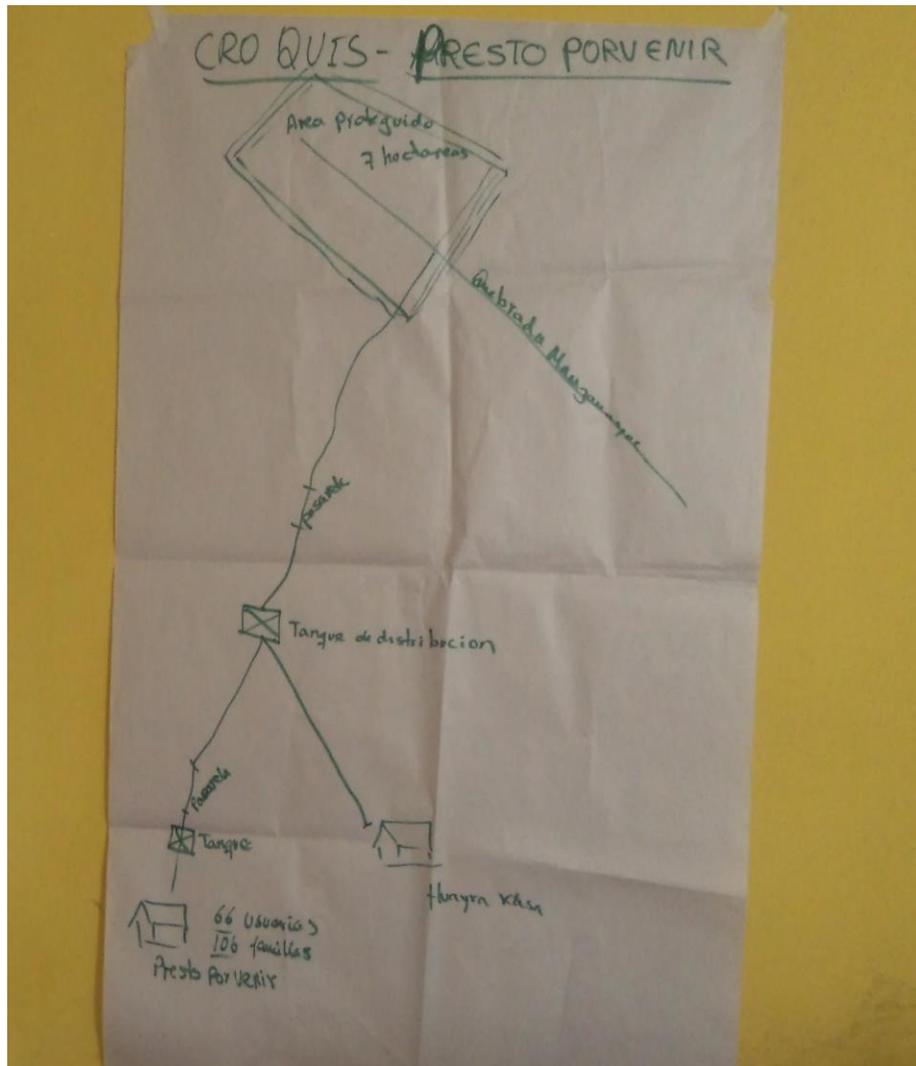


**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PRESTO PORVENIR**  
**(CAPyS)**

<b>MUNICIPIO</b>	Presto
<b>COMUNIDAD</b>	Presto Porvenir
<b>TIPO DE FUENTE</b>	Quebrada protegida de 7 hectarea
<b>LUGAR DE UBICACIÓN</b>	Mansanayoc
<b>DISTANCIA DE LA COMUNIDAD A LA ANSA</b>	13 a 14 km.
<b>Nº FUENTES</b>	Una fuente de quebrada
<b>CAUDAL</b>	Un caudal de 20 ltrs/2min en verano y 20 ltrs/4 min en invierno.
<b>DISPONIBILIDAD</b>	El agua en la comunidad es durante el año
<b>APROVECHAMIENTO ACTUAL DE AGUA</b>	Consumo familiar de 66 usuarios y de 106 familias. Pago por consumo de 1Bs/grifo/mes
<b>TIENE UN PLAN DE MANEJO</b>	ANSA no cuenta con un plan de manejo. CAPyS si cuenta con plan de manejo,
<b>SI HAY ORGANIZACIÓN DE LA ANSA</b>	ANSA no cuenta con una organización. CAPyS cuenta con una organización, <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente.</li> <li>• Actas</li> <li>• Strio. económico</li> <li>• Plomero</li> <li>• Vocal</li> </ul>
<b>CUENTA CON ESTATUTOS Y REGLAMENTOS</b>	ANSA, no cuenta con estatutos ni reglamentos CAPyS , cuenta con reglamentos y estatutos.
<b>CUALES SON LOS PROBLEMAS DEL ANSA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos comunidades se beneficia del sistema las comunidades de: Presto Porvenir y Huayra Kassa.</li> <li>• Ambas comunidades no se hacer cargo de mantenimiento.</li> <li>• No hay un compromiso de firma comodato – propietario.</li> <li>• El propietario no quiere ceder a la comunidad de Huayra Kassa y quiere vender el sistema.</li> <li>• Falta capacitación en manejo económico.</li> </ul>



**CROQUIS ANSA PRESTO PORVENIR**



**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MOTAYA**  
**(CAPyS)**

<b>COMUNIDAD</b>	Motaya
<b>TIPO DE FUENTE</b>	Quebrada protegida de 5 hectárea
<b>LUGAR DE UBICACIÓN</b>	Jatun T'oco, Churo
<b>DISTANCIA DE LA COMUNIDAD A LA ANSA</b>	Jatun T'oco de 7 kms. Churo de 6,5 kms.
<b>Nº FUENTES</b>	Dos fuentes de agua
<b>CAUDAL</b>	Un caudal que varía de acuerdo a la temporada de 20 ltrs./15min, en verano y 5 ltrs. /7 min, en invierno.
<b>DISPONIBILIDAD</b>	El agua en la comunidad es aprovechada durante todo el año.
<b>APROVECHAMIENTO ACTUAL DE AGUA</b>	Consumo familiar y riego de huertas de frutales y hortalizas de 49 usuarios y de 120 familias beneficiarias. Pago por consumo de 10 Bs/grifo/mes y actualmente es de 5Bs/mes
<b>TIENE UN PLAN DE MANEJO</b>	ANSA, no cuenta con un plan de manejo. CAPyS, si cuenta con plan de manejo.
<b>SI HAY ORGANIZACIÓN DE LA ANSA</b>	ANSA en la comunidad no cuenta con una organización. CAPyS, si cuenta con una organización: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidente-</li> <li>• Vice presidente</li> <li>• Actas</li> <li>• Económico</li> <li>• Plomero</li> <li>• Vocal</li> </ul>
<b>CUENTA CON ESTATUTOS Y REGLAMENTOS</b>	ANSAS no cuenta con estatutos ni reglamentos CAPyS cuenta con reglamentos y estatutos.
<b>CUALES SON LOS PROBLEMAS DEL ANSA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta capacitación en manejo económico (Rendición de cuentas y manejo económico).</li> <li>• Falta de manejo de ANSA (cerco, plantas, animales entran a la fuente)</li> <li>• Falta de concientización a los beneficiarios.</li> <li>• Falta de apoyo técnico en operación y mantenimiento de los sistemas.</li> </ul>

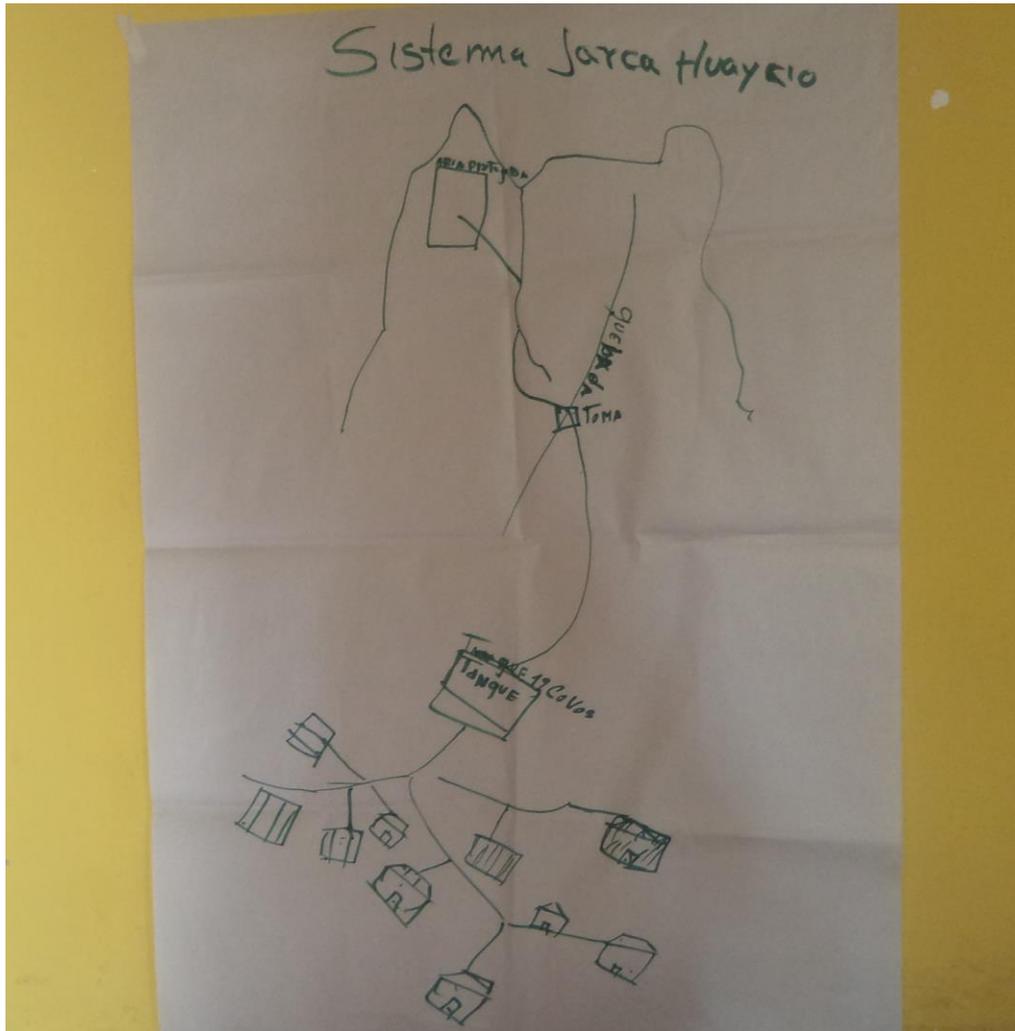


**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EL PALMAR**  
**(CAPYS)**

<b>MUNICIPIO</b>	PRESTO
<b>COMUNIDAD</b>	EL PALMAR
<b>TIPO DE FUENTE</b>	VERTIENTE
<b>LUGAR DE UBICACIÓN</b>	KEJWIÑA THOCO COTHU PUJYU
<b>DISTANCIA DE LA COMUNIDAD A LA ANSA</b>	2.5 KMS. KEJWIÑA THOCO 4 KMS. COTHU PUJYU
<b>Nº FUENTES</b>	2 FUENTES
<b>CAUDAL</b>	5LTS, 1.35 MNTS, K. THOCO 5LTS. 2 , MNTS, COTHU PUJYU
<b>DISPONIBILIDAD</b>	PERMANENTE
<b>APROVECHAMIENTO ACTUAL DE AGUA</b>	SOLO ES PARA CONSUMO HUMANO FAMILIAR
<b>TIENE UN PLAN DE MANEJO</b>	EL (ANSA )NO TIENE UN PLAN DE MANEJO (CAPYS )SI TIENE SU PLAN DE MANEJO
<b>SI HAY ORGANIZACIÓN DE LA ANSA</b>	EL (ANSA )NO ESTA ORGANISADO SI (CAPYS )TIENE SU ORGANIZACIÓN - PRESIDENTE - ACTAS - ECONOMIA - 2 PLOMEROS - 1 VOCAL
<b>CUENTA CON ESTATUTOS Y REGLAMENTOS</b>	EL (ANSA )NO TIENE ESTATUTO Y REGLAMENTOS (CAPYS ) SI TIENE SU ESTATUTO Y REGLAMENTO
<b>CUALES SON LOS PROBLEMAS DEL ANSA</b>	LOS PROBLEMAS, LOS POSTES SE VOLTEARON Y LOS ALAMBRADOS SE REVENTARON EN LA TOMA LA ARENA SE LLENA Y ALGUNOS POLITUBOSSE TAPONEAN.



**CROQUIS ANSA EL PALMAR**



**SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE PASOPAYA**  
**(CAPYS)**

<b>MUNICIPIO</b>	PRESTO
<b>COMUNIDAD</b>	PASOPAYA
<b>TIPO DE FUENTE</b>	VERTIENTE Y RIO
<b>LUGAR DE UBICACIÓN</b>	AGUA DE CASTILLA QUIRUSILLAS
<b>DISTANCIA DE LA COMUNIDAD A LA ANSA</b>	5 KM AGUA DE CASTILLA 4 KM DE QUIRUSILLA
<b>Nº FUENTES</b>	2 FUENTES
<b>CAUDAL</b>	10 LTS/3MIN – AGUA DE CASTILLA 10 LTS/1MIN - QUIRUSILLAS
<b>DISPONIBILIDAD</b>	PERMANENTE
<b>APROVECHAMIENTO ACTUAL DE AGUA</b>	ES AGUA PARA SONSUMO Y MICRORIEGO
<b>TIENE UN PLAN DE MANEJO</b>	NO SE TIENE
<b>SI HAY ORGANIZACIÓN DE LA ANSA</b>	EL ANSA NO TIENE SU ORGANIZACIÓN SE TIENE UNA ORGANIZACIÓN DE CAPYS . PRESIDENTE . VICEPRESIDENTE . ACTAS . ECONOMIA . 2 PLOMEROS . VOCAL
<b>CUENTA CON ESTATUTOS Y REGLAMENTOS</b>	LOS CAPYS CUENTAN CON REGLAMENTOS Y ESTATUTOS
<b>CUALES SON LOS PROBLEMAS DEL ANSA</b>	POSTES SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO Y SE NECESITA REFORZAR EL ALAMBRADO, EN LAS TOMAS DE AGUA SE TIENE PROBLEMA DE LLENADO DE AREANA EN EPOCA DE LLUVIAS Y SE ROMPEN LAS TUBERIAS CON DERRUMBES



**CROQUIS ANSA PASOPAYA**



## 2. Modelo de Estatutos y reglamentos

# ESTATUTO Y REGLAMENTO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO (CAPYS) EL PALMAR

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo a disposiciones Legales originadas por la Dirección General de Saneamiento Básico (DIGESBA) dependiente del Viceministerio de Servicios Básicos, el Gobierno Autónomo Departamental de Chuquisaca, es la directa responsable de normar y hacer cumplir los **ESTATUTOS Y REGLAMENTOS del Sector servicio de Agua y Saneamiento Básico en todos los Municipios y Comunidades del Departamento.**

## ANTECEDENTES

Teniendo claro los beneficios que representa para la salud de nuestra población el contar con un sistema de agua potable y de la responsabilidad que debemos tener en relación al **buen uso, buena administración, buena operación y un buen mantenimiento** de la fuente de agua(ANSAS) y del servicio además de los Baños Ecológicos Escolares y Duchas Solares Escolares construidas en la comunidad y la escuela, se elabora el presente documento para el Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPyS), que regirán los derechos y obligaciones de los beneficiarios de la comunidad El Palmar para lograr la Sostenibilidad de los Proyectos de Agua y Saneamiento.

## CAPITULO I

### CONSTITUCIÓN Y NORMAS LEGALES

- Art. 1.-** El Comité de Agua Potable y Saneamiento (CAPyS) El Palmar, tiene la necesidad de contar con un Comité encargado de **Operar, Mantener y Administrar**, el Sistema de Agua Potable, Baños Ecológicos Escolares y Duchas Solares Escolares, construido con fondos de la H.A.M.P, UNICEF y la contraparte de los beneficiarios el Palmar. Y otras formas de suministrar agua a la comunidad como ser: ANSAS, tanques familiares; construidos por instituciones no gubernamentales.
- Art. 2.-** El CAPyS está reconocido por el Gobierno Municipal, asimismo está dispuesto a colaborar con las acciones específicas del sector.



**Art. 3.-** El CAPyS está organizado para cumplir con los siguientes fines:

- a)** Planificar, supervisar, administrar, operar y mantener las instalaciones de los servicios de Agua Potable, Baños Ecológicos Escolares y Duchas Solares Escolares, ANSAS, y tanques familiares; en buenas condiciones técnicas y económicas. Además protegerá las fuentes para garantizar la cantidad y la calidad del agua.
- b)** Realizar Efectuar trabajos de educación sanitaria a los beneficiarios y habitantes de la comunidad, para lograr un uso adecuado y sostenible de las instalaciones de los servicios.
- c)** Coordinar con instituciones públicas, privadas, ONGs, Fundaciones u otras que se relacionan con el agua y saneamiento.

**Art. 4.-** El CAPYS deberá prestar servicios a todos los socios y beneficiarios, sin discriminación alguna y de forma equitativa.

El CAPYS implementara una tarifa mensual consensuado con los beneficiarios para un mejor servicio a ellos mismos Los servicios que proporciona el CAPyS deben ser prestados a sus socios sin discriminación alguna y de forma equitativa, está habilitado para cobrar tarifas, suspender servicios y cobrar multas de acuerdo al reglamento.

## **CAPITULO II**

### **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES**

**Art. 5.-** La directiva del CAPYS se conformará siempre con la participación de al menos de 40% de mujeres equitativa de hombres y mujeres, de la siguiente manera:

- Presidente (a)
- Vicepresidente (a)
- Secretario de Actas (a)
- Economía (a)
- Dos Operadores (as)
- Un vocales

Los miembros de la directiva deberán ser socios o beneficiarios de los servicios de agua. Los miembros de la directiva, prestarán sus servicios de manera gratuita, inspirados en el deseo de servir a la comunidad. Su gestión por un año calendario



**Art. 6.-** Para ser electo miembro de la directiva se requiere:

- a) Ser socio/socia activo /a y beneficiario/a del servicio de agua y sistema de agua potable
- b) Estar al día con sus obligaciones
- c) Residir de forma permanente en la comunidad
- d) Saber leer y escribir para el caso del Secretario y Tesorero.

**Art. 7.-** Son funciones del Presidente de la directiva del CAPyS:

- a) Representar al CAPyS frente a la comunidad y a las Instituciones Públicas y Privadas. Suscribir convenios o contratos a nombre del CAPyS
- b) Presidir, dirigir y coordinar las labores del CAPyS. Supervisar a los miembros de la directiva para el cumplimiento de sus funciones.
- c) Velar por la sostenibilidad de las instalaciones del servicio en sus aspectos de planificación, administración, operación y el mantenimiento de las instalaciones.
- d) Realizar gestiones ante instancias públicas y privadas, para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo que se considere necesario.
- e) Convocar, dirigir y hacer cumplir las decisiones de la reunión y asamblea de socios.

**Art. 8.-** Son funciones del vicepresidente de CAPyS.

- Suplir en caso ausencia del presidente
- Representar al CAPyS frente a la comunidad y a las Instituciones Públicas y Privadas. Suscribir convenios o contratos a nombre del CAPyS en reemplazo del presidente.
- Presidir, dirigir y coordinar las labores del CAPyS. Supervisar a los miembros de la directiva para el cumplimiento de sus funciones.
- Velar por la sostenibilidad de las instalaciones del servicio en sus aspectos de planificación, administración, operación y el mantenimiento de las instalaciones.
- Realizar gestiones ante instancias públicas y privadas, para obtener financiamiento y otro tipo de apoyo que se considere necesario.
- Convocar, dirigir y hacer cumplir las decisiones de la reunión y asamblea de socios.
- 



**Art. 9.-** Son funciones del Secretario de Actas de CAPyS:

- a) Redactar actas de las sesiones de la directiva del CAPyS, reuniones y asambleas de socios y otras actividades donde se tomen decisiones sobre los servicios.
- b) Conservar el libro de actas permanentemente actualizado, conservar los documentos tales como cartas, acuerdos, actas, contratos, planos y otros.
- c) Convocar conjuntamente con el Presidente y vice Presidente a reuniones de la directiva y asambleas reunión de socios.
- d) Reemplazar al Vice Presidente asumiendo sus funciones en caso de ausencia o renuncia hasta el cumplimiento del mandato de la directiva

**Art. 10.-** *Son funciones de Economía de CAPYS:*

- a) Controlar los dineros recaudados por el servicio de Agua Potable y Duchas Solares Escolares, asegurando que las mismas sean destinados al mantenimiento, administración y operación de las instalaciones del servicio.
- b) Llevar el registro de socios y beneficiarios, efectuar las cobranzas de tarifas.
- c) Llevar el registro de materiales y herramientas para entregar al operador.
- d) Presentar informes económicos a la directiva, en asamblea reunión de socios, cuando estos sean requeridos.

**Art. 11.-** Son funciones del Plomero del sistema operadores del CAPyS:

- a) Efectuar trabajos es responsable de la operación y mantenimiento de las instalaciones del servicio efectuando las reparaciones necesarias.
- b) Proteger la fuente y velar por la calidad del agua implementando el plan de manejo del sistema de agua.
- c) Realizar nuevas conexiones, cortes de servicio y otras intervenciones autorizadas por el presidente del CAPyS.
- d) En caso de reparaciones mayores, presentar solicitud de apoyo técnico al Gobierno Municipal.
- e) Capacitar a otros operadores en caso de renuncia.

**Art. 12.-** Son funciones de Vocal de CAPyS

- a) Convocar a las reuniones previo autorización.
- b) Llevar solicitudes a instancias de instituciones o GAMP.



- c) Apoyo a la mesa directiva.
- d) Debe convocar a las reuniones de emergencia o reuniones generales.
- e) Colaborar en elaborar mensajes de comunicación en radios en caso de emergencia.

Documentos que maneja la directiva en el ejercicio de sus funciones:

- Estatutos y reglamentos
- Un libro de Actas
- Un Plano del sistema desde la aducción y la red de instalaciones.
- Registro de socios.
- Talonarios de recibos numerados o tarjetas de control, para el cobro de tarifas.

### **CAPITULO III**

## **ELECCIÓN Y DURACIÓN DEL MANDATO DE LA DIRECTIVA**

**Art. 13.-** Los miembros de la directiva del CAPyS se eligen democráticamente de acuerdo a los usos y costumbres de la comunidad en asamblea general reunión general de socios, con la participación mínima del 51 % que hacen mayoría.

**Art. 14.-** Los miembros de la directiva serán nombrados en sus cargos por un año y podrán ser reelectos por un periodo similar, previa evaluación al cumplimiento de las funciones de cada uno de los miembros de la directiva.

### **CAPITULO IV**

#### **DEL FUNCIONAMIENTO**

**Art. 15.-** Para el cumplimiento de sus funciones la directiva del CAPyS recurrirá a las asambleas reuniones ordinarias y extraordinarias de socios que serán convocadas en coordinación con el dirigente y las organizaciones de la comunidad.

**Art. 16.-** Las asambleas reuniones ordinarias de socios se convocarán cada dos meses en fecha fijada por todos ellos, donde se trataran diferentes aspectos como ser:

- Definir y/o ajustar la tarifa por los servicios, en función al nivel de ingresos de los beneficiarios
- Informar sobre el movimiento



económico de ingresos y egresos.

- Tratar asuntos relacionados con el funcionamiento de los servicios
- Vigilar al personal encargado del mantenimiento.
- Autorizar el uso que se dará a los fondos provenientes de las tarifas.
- La compensación al operador se hará según al trabajo que realice que se determinará en asamblea reunión de socios.

**Art. 17.-** Las asambleas reuniones extraordinarias se convocarán cuando sean necesarias con un orden del día específico, donde se trataran asuntos importantes del CAPyS.

**Art. 18.-** *La asistencia requerida para ambos tipos de asamblea y reunión es del 51 % de los socios.*

**Art. 19.-** *Para llevar adelante la reunión se elaborara un orden del día sobre los puntos a tratarse. El cual podrá contener como mínimo:*

- Control de asistencia
- Lectura, aprobación y firma del acta anterior.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Temario
- Puntos varios

## CAPITULO V

### DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA DIRECTIVA

**Art. 20.-** La directiva del CAPyS tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir los **Estatutos y Reglamentos.**
- b) Cumplir con las funciones individualmente señaladas para sus miembros y aprobadas en reunión. Y asamblea
- c) Convocar a reunión y asamblea general de socios.
- d) Autorizar o suspender los servicios domiciliarios, conforme a lo señalado en el Reglamento de Servicios.
- e) El CAPyS es responsable de la vigilancia, cuidado y buen uso de las instalaciones destinadas a la prestación de los servicios y de la conservación de las condiciones medio ambientales.
- f) Hacer respetar y cumplir las



decisiones de la reunión y asamblea general de socios.

**Art. 21.-** La directiva del CAPyS, en el marco del presente Estatuto, tiene los siguientes derechos.

- a) Administrar el sistema y las instalaciones para la prestación del servicio, tomando las mejores decisiones para asegurar la sostenibilidad.
- b) Aplicar el Reglamento de Prestaciones de Servicios, las multas y sanciones establecidas en reunión y asamblea general.
- c) Cobrar las tarifas, de acuerdo con lo dispuesto en reunión y asamblea, a todos los socios sin excepciones.

## CAPITULO VI

### DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LOS SOCIOS

**Art. 22.-** Son obligaciones de los socios.

- a) Todo socio debe cumplir con las disposiciones establecidas en el presente Estatuto y en las reuniones asamblea de socios.
- b) Todo socio esta obligado a mantener las instalaciones en su propiedad, en buenas condiciones de funcionamiento. Cualquier desperfecto que se presente debe ser comunicado al plomero u operador de inmediato.
- c) Todo socio debe poner en práctica la educación sanitaria recibida para preservar la salud familiar y comunitaria.
- d) Todo socio debe cancelar la tarifa establecida en forma mensual, dentro del plazo establecido en el Reglamento de Prestación de Servicios.
- e) Todo socio que no pague la tarifa regularmente, caerá en mora y será factible pasible de ser sancionado.
- f) Esta prohibido utilizar el agua en otros fines que no sean los establecidos.
- g) Toda utilización del servicio que no cuente con la autorización del CAPyS será sancionada como clandestina y será sujeta a las sanciones establecidas en el presente Estatuto.

**Art. 23.-** Son derechos de los socios.

- a) Solicitar los servicios y velar por que los mismos se presten con el mejor nivel de calidad posible de acuerdo a las condiciones y capacidades de las instalaciones.



- b)** Ser habilitado y postulado para ejercer como miembro electo de la directiva del CAPyS, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.
- c)** El socio tiene el derecho a solicitar licencia justificada, una sola vez de acuerdo al reglamento de prestación de servicios.
- d)** Todo socio tiene derecho a tener un huerto familiar de 4 m<sup>2</sup> en la puerta de su casa.
- e)** Todo socio tiene derecho a tener un huerto familiar como mínimo de 10 m<sup>2</sup> en su propio terreno.

## **CAPITULO VII**

### **DE LAS OBLIGACIONES DEL OPERADOR**

**Art. 24.-** Son obligaciones del Operador:

- a)** Asegurar una adecuada operación y mantenimiento de las instalaciones destinadas a la prestación de los servicios. Preservar la fuente, las instalaciones destinadas a los servicios.
- b)** Brindar a los socios el asesoramiento y la asistencia necesaria para garantizar la calidad en la prestación de servicios.
- c)** Mantener las herramientas a su cargo en condiciones adecuadas de utilización.
- d)** Cumplir con lo establecido en el presente Estatuto en cuanto a sus funciones.

**Art. 25.-** Son derechos del Operador:

- a)** Ser capacitado para mejorar el cumplimiento de sus funciones.
- b)** Contar con la información técnica de las instalaciones (planos o croquis).
- c)** Recibir asistencia técnica de las organizaciones públicas y privadas que trabajan en el sector.
- d)** Participar activamente en las acciones y decisiones de la directiva del CAPyS
- e)** Tiene derecho a recibir un pago económico, como incentivo a sus servicios prestados.

## **CAPITULO VIII**

### **DE LA DETERMINACIÓN Y REAJUSTE DE TARIFAS**

**Art. 26.-** La tarifa por los servicios que se prestan será determinado en reunión



asamblea de socios, la misma deberá cubrir los siguientes rubros:

- a) La recuperación total de los costos de operación y mantenimiento del Sistema de Agua, Baños Ecológicos Escolares y Duchas Solares Escolares y los otros servicios de agua que garanticen la sostenibilidad de los servicios.

**Art. 27.-** Las tarifas deben tener un costo razonable precautelando la seguridad y la continuidad del servicio, por ello podrán ser reajustadas en forma anual si la reunión asamblea lo considera necesario, según las variaciones de los ingresos económicos de las familias y el costo del material

**Art. 28.-** Los recursos provenientes del cobro de tarifas por el servicio, deberán ser resguardados de forma que no pierda su valor en el tiempo.

## CAPITULO IX

### DE LAS SANCIONES

**Art. 29.-** La reunión y asamblea, por iniciativa propia o por recomendación de la directiva del CAPyS, está facultada para aplicar las siguientes sanciones a los socios.

- a) **Llamadas de atención verbal**, que se aplicarán en los siguientes casos:

- Cuando los socios no mantengan sus servicios en buen estado.
- Cuando no brinden la cooperación y atención necesaria al Operador.

- b) **Suspensión temporal del servicio**, que se aplicará en los siguientes casos:

- Mal uso de los servicios, en el caso del derroche de agua.
- Incumplimiento del pago de tarifas por más de tres meses consecutivos.
- Cuando se utilice el agua en actividades no autorizadas por la reunión asamblea de socios o por el Reglamento de Prestación de Servicios.

- d) **Suspensión definitiva del servicio** en caso de:

- Daños intencionados a las instalaciones
- Cuando compruebe instalaciones clandestinas.
- En caso de morosidad por mas de seis meses consecutivos.

**Art. 30.-** Toda infracción comprobada se anotará en acta y se procederá a la sanción impuesta por la reunión y asamblea en el registro de socios.

**Art. 31.-** En los casos de suspensión temporal se procederá a rehabilitar automáticamente el servicio, una vez pagados



los montos adeudados y multas correspondientes.

**Art. 32.-** El directorio del CAPyS queda autorizado para:

Proceder al desmantelamiento de las conexiones o instalaciones clandestinas y al decomiso de los materiales y elementos usados en las mismas.

**Art. 33.-** El Comité tiene la obligación de coordinar con el sector Salud y Educación para realizar:

Capacitaciones periódicas a todos los miembros de la comunidad en temas de educación

Sanitaria y prevención de enfermedades de origen hídrico por lo menos dos veces al año.

**Art. 34.-** El incumplimiento del presente Estatuto por parte de la directiva del CAPYS, causará la destitución de los mismos culpables y la incapacidad y posibilidad de volver a ser miembro de la directiva por dos gestiones consecutivas.

## CAPITULO X

### DE SU APROBACIÓN Y MODIFICACIONES

**Art. 35.-** El presente Estatuto podrá ser modificado y mejorado en reunión asamblea general de socios, no antes de un año después de haberse aprobado dicho estatuto, y cuando por lo menos el 51 % de los socios estén de acuerdo en la revisión y/o modificación del estatuto.

**Art. 36.-** Habiendo sido aprobado en detalle el presente Estatuto, el mismo que se constituye en un instrumento oficial del Comité de Agua El Palmar, dicho estatuto entra en vigencia a partir de la fecha de su firma.

### **3. Plan de manejo**



#### **4. Memoria fotográfica**

**Capacitación en aforamiento a organizaciones de CAPYS.**



**Capacitación en plomería a CAPYS y ANSAS.**

